

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34675 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso número 148/17, NIG 3302447120170000051 se ha dictado, en el día 3 de mayo de 2017, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Oxizinc – Agalsa, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B-33884909, con domicilio en Camin de la Paraxa, número 41, Lloreda, Tremañes, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña María Carmen Fernández Sánchez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Letrada Doña María Carmen Fernández Sánchez.

Dirección postal y despacho profesional: Calle Sant Miquel, número 36, 2.ª planta, 08911. Badalona (Barcelona)

Horario de despacho: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Dirección electrónica: concursal@iurisbarcelona.com

Teléfono: 934641791

Fax: 934646417

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 3 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041309-1